



Resolución Directoral Nacional N° 118-2013-BNP

Lima, 17 SET. 2013

La Directora Nacional (e) de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Informe N° 182-2013-BNP/OA, de fecha 13 de setiembre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, y el Informe N° 436-2013-BNP/OAL, de fecha 16 de setiembre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 001-2013-BNP, de fecha 09 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 111-2013-BNP, de fecha 10 de setiembre de 2013, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el proceso de selección por adjudicación directa pública para la adquisición de uniformes;

Que, a través del Memorando N° 820-2013-BNP/OA, de fecha 13 de setiembre de 2013, se aprueba el Expediente de Contratación para la “Adquisición de Uniformes”, por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 Nuevos Soles (S/. 211,820.00);

Que, con Informe N° 209-2013-BNP-OA/ASA, de fecha 13 de setiembre de 2013, el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, señala que es necesario designar a un Comité Especial, proponiendo a las personas que integrarían el Comité Especial conforme al siguiente detalle:

PROCESOS DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTE
“Adquisición de Uniformes”	PRESIDENTE	Sarita Soledad Canales Stella	Liliana Huamán Cárdenas
	PRIMER MIEMBRO	Manuel Alberto Sánchez Ceba	Moisés Díaz Vázquez
	SEGUNDO MIEMBRO	Lily Vanessa Romero Aro	Amelia Mercedes Alegría Moran

Que, mediante Informe N° 182-2013-BNP/OA, de fecha 13 de setiembre de 2013, la Dirección General de Oficina Administración de la BNP, remite a la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal el informe señalado en el párrafo precedente, solicitando la emisión de la resolución respectiva;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 118 -2013-BNP (Cont.)

Que, el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, dispone que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que el referido Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, de acuerdo al Artículo 29° de dicho Reglamento, para designar a los miembros del Comité Especial, se debe verificar que las personas propuestas, no incurran en ninguna de las causales de impedimento para ser miembro;

Que, por su parte la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, mediante el Informe N° 436-2013-BNP/OAL, de fecha 16 de setiembre de 2013, en merito a lo informado por la Dirección General de la Oficina de Administración, opina que, resulta necesario que se expida el acto resolutivo conformando el Comité Especial para el proceso de selección: Adquisición de Uniformes, recayendo tal responsabilidad en la Directora Nacional Encargada de la Biblioteca Nacional del Perú;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los integrantes del **Comité Especial** encargado de conducir el proceso de selección “Adquisición de Uniformes”; el cual estará conformado por las siguientes personas:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	Sarita Soledad Canales Stella	Liliana Huamán Cárdenas
PRIMER MIEMBRO	Manuel Alberto Sánchez Ceba	Moisés Días Vásquez
SEGUNDO MIEMBRO	Lily Vanessa Romero Aro	Amelia Mercedes Alegría Moran



Resolución Directoral Nacional N° 118-2013-BNP

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial, debiéndose entregarse al Presidente del mismo, de ser el caso, el expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria, que pudiera servir para cumplir el cargo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General, publique la presente, en la página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Roxana Tealdo
ROXANA PÍA MARCELA TEALDO WENSJOE
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú